

C I R C U L A R N º 0 2

DE: COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS ELECTORALES

PARA: SUBDIRECTIVAS Y AFILIADOS ADIH

ASUNTO: ACLARACIÓN EN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL COMITÉ EJECUTIVO Y DELEGADOS A ASAMBLEA ESTATUTARIA.

FECHA: Neiva, FEBRERO 03 de 2019

Estimados compañeros, un cordial saludo.

1. La Comisión Departamental de Garantías Electorales de la Asociación Sindical de Trabajadores de la Educación del Huila “ADIH”, se permite aclarar los requisitos para anexar a la inscripción de candidatos al comité ejecutivo.

En la plancha de inscripción a comité ejecutivo tendrá la opción de inscribir un máximo de 13 personas en aras de dar más participación, quedando claro que se pueden inscribir en un número menor de 13 sin que tenga inconveniente su inscripción (Todos los inscritos en la plancha deben cumplir con los requisitos solicitados, excepto la fotografía que solo la presentara el cabeza de lista.)

Se han diseñado formatos para lo de pena aflictiva, carta de aceptación, y formato de inclusión, los encuentran en la página web de la ADIH o en físico en la misma ADIH. Los certificados faltantes los expide la tesorería y fiscalía de la ADIH.

2. Para los compañeros aspirantes a delegados de la asamblea estatutaria, solo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de inscripción
- Presentar desprendible de pago a fecha 31 de diciembre de 2018

Nota: Recuerden que los delegados de cada municipio saldrán uno por cada veinte afiliados.

Dado en Neiva a 3 de febrero de 2019

Comuníquese, publíquese y cúmplase

COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE GARANTÍAS ELECTORALES ADIH 2019